



PROPUESTA

La Resolución de 27 de abril de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones sobre la admisión y la matriculación del alumnado en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia para el curso 2022-2023, establece en su Anexo I el calendario de los procedimientos de admisión y matrícula en la Escuela Superior de Diseño de Murcia para el curso 2022-2023. En dicho calendario, se estableció un plazo entre los días 20 y 24 de junio del presente para el acceso mediante readmisión y traslado tal y como dispone la letra d) de dicho anexo. Ante la petición del centro educativo para la apertura de un nuevo plazo que permita cubrir las vacantes de matrícula que se van a producir, y en especial porque la admisión de estos alumnos no solo no implica un incremento en los recursos económicos del centro, sino que no produce daño en los derechos de matrícula de terceros que acceden por el resto de vías establecidas en la mencionada resolución,

PROPONGO

Primero. La apertura de nuevo plazo para el acceso a la Escuela Superior de Diseño de Murcia por las vías de readmisión y traslado, quedando establecido el mismo entre los días 7 y 30 de septiembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

D. Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

